

Comodoro Rivadavia, 21 de agosto de 2008.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 391/08, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa como Profesor Adjunto interino, dedicación simple, al Lic. **Alfio Ariel Zambón** en la asignatura Epistemología e Metodología de la Investigación, de las carreras de Farmacia y Bioquímica.

Que en el plan de estudios de la carrera de Bioquímica la asignatura se denomina Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica.

Que corresponde rectificar la Resolución.

Que a los efectos presupuestarios el cargo será cubierto por el PROMFyB, actividad 02 – según lo aprobado por Res. N° 31/07 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

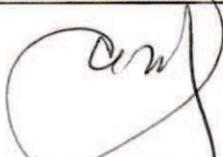
Art. 1°) **Rectificar** la Resolución DFCN. N° 391/08.-

Art. 2°) Modificar en el artículo 1° de la R.DFCN. N° 391/08, eliminando la mención a la carrera de Bioquímica.

Art. 3°) Asignar funciones al Lic. **Alfio Ariel ZAMBON** en la asignatura Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica de la carrera de Bioquímica.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 386/08.-**

  
MSC SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.